

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Ingeniería De Caminos, Canales y Puertos

Requisitos: - Ingeniería de Caminos Canales y Puertos.- Experiencia mínima continua de cuatro años, es decir, realizando la profesión en Oficina Técnica, redacción de proyectos, obras o en Departamentos de la Administración dedicados a Obra pública durante 3 años.- Autocad nivel usuario.- Arquímedes o Presto a nivel de usuario.- Nivel mínimo de inglés A2.* **ASPECTOS VALORABLES:**- BIM (Building Information Modeling).- Formación acreditada o conocimientos susceptibles de valoración de la siguiente legislación: ? Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. ? Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ? Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. ? Ley 22/1988, 28 julio, de Costas. ? Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. ? Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.- Titulación oficial de inglés.- Titulación oficial de Portugués.* **PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.**

Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Plazas: 1

Plazo: 2019-06-07

Observaciones: * **CONDICIONES DE LA OFERTA LABORAL:** Contrato laboral indefinido, resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de la Agencia Pública de Andalucía.
- Centro de trabajo: Servicios Centrales, Sevilla.
* **SOLICITUDES:** La inscripción en el proceso selectivo se realizará a través del registro en la oficina virtual de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, enlace: <https://proyectos.puertosdeandalucia.es>.
* **PLAZO DE SOLICITUDES:** Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Fuente: BOJA nº 98 de 24/05/2019 (Pág.51)

Fecha de publicación: 24/05/2019